

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 5 de octubre de 2007 sobre aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada con fecha 19 de julio de 2007, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual de las NN.SS. para el aumento del número de viviendas de la UE-3, promovida por Albameca Inmuebles, S.L., según Proyecto de Modificación suscrito por la mercantil Estudio Lucio Fernández, S.L., de mayo de 2007.

Lo que de conformidad con lo establecido en el art. 77, 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Villafranca de los Barros, a 5 de octubre de 2007. El Alcalde en funciones (D. 1132/2007, de 28 de septiembre), ANDRÉS MORIANO SAAVEDRA.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL JEREZ-SIERRA SUROESTE

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2007 sobre información pública de las ayudas concedidas en el marco del Programa PRODER II.

En la sesión ordinaria de Consejo Ejecutivo de ADERSUR (Asocia-

ción para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste), de 25 de septiembre de 2007, en el punto 20 del orden del día “Evaluación de solicitudes de proyectos presentados en la VII convocatoria pública de ayudas Proder II (Actuación 5) y en la I convocatoria pública de ayudas Proder II (Medida 7.9)”, se presentan los siguientes proyectos-expedientes, procediéndose, a la aprobación de los mismos, en los siguientes términos:

Promotor: Intexur, S.L, C.I.F.: B-06212799 de la localidad de Higuera la Real, proyecto: “Creación de línea de envasado y almacenaje en fábrica de mantecas del cerdo ibérico”. Núm. Expte. 75.5.019; Inversión aprobada: 155.966,00 euros; % Subvención: 22,24% porcentaje que representa los fondos disponibles sobre la inversión aprobada de ayuda pública total (nota: Se acuerda concederle un porcentaje de ayuda de hasta un 29,25% sobre el presupuesto aprobado, condicionado a la aplicación de remanentes de fondos que se pudieran producir); Ayuda concedida: 34.688,36 euros; Feoga: 23.142,65 euros, Mapa: 3.457,88 euros, Admón. Autonómica: 8.087,83 euros (distribución de fondos disponibles a fecha 25/09/07).

Promotor: ADERSUR (Asociación para el Desarrollo Rural Jerez-Sierra Suroeste, C.I.F.: G-06263792 de la localidad de Jerez de los Caballeros, proyecto: “Reedición de material promocional de la Comarca Sierra Suroeste de Badajoz”. Núm. Expte. 79.7.001; Inversión aprobada: 6.398,00 euros; % Subvención: 100%, Ayuda concedida: 6.398,00 euros. FEDER: 4.799,00 euros, Mapa: 0,00 euros, Admón. Autonómica: 1.599,00 euros.

Jerez de los Caballeros, a 25 de septiembre de 2007. El Presidente de ADERSUR, VÍCTOR MORERA MAINAR.